



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0119

Recibí original

11/04/2018

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 10 DE ABRIL DE 2018

C. MARIA GEORGINA DIAZ PEREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 29 DE FEBRERO DE 1976 en la fosa N° 173

Alineamiento U-A-1-173 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

